

MINISTERIO DE FOMENTO

20889 ORDEN de 16 de septiembre de 1997 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán sus solicitudes en instancia, una para cada puesto si se solicitan varios, según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

| Número de orden | Denominación del puesto | Número de plazas | Localidad | Nivel CD | Complemento específico — Pesetas | Adscripción | |
|-----------------|--|------------------|-----------|----------|--|-------------|-----|
| | | | | | | Grupo | ADM |
| 1 | GABINETE DEL MINISTRO | 1 | Madrid. | 14 | 417.132 | C/D | AE |
| | Secretaría. Puesto de trabajo N. 30 | | | | | | |
| 2 | SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES | 1 | Madrid. | 30 | Pendiente de determinar. | A | AE |
| | Subdirección General de Coordinación y de Ordenación de las Comunicaciones | | | | | | |
| 3 | Subdirector General | 1 | Madrid. | 30 | Pendiente de determinar. | A | AE |
| | Subdirección General de Asuntos Generales | | | | | | |
| 4 | Subdirector general | 1 | Madrid. | 30 | Pendiente de determinar. | A | AE |
| | Subdirección General de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones | | | | | | |
| 5 | Subdirector general | 1 | Madrid. | 30 | Pendiente de determinar. | A | AE |
| | Subdirección General de Tecnologías y Servicios Avanzados de Telecomunicaciones | | | | | | |
| 6 | Subdirector general | 1 | Madrid. | 30 | Pendiente de determinar. | A | AE |
| | Subdirección General de Estudios Técnicos y Económicos de los Operadores de Telecomunicaciones | | | | | | |

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | | | |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------|--------|--------------------------------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre | |
| DNI | Fecha de nacimiento | Cuerpo o Escala a que pertenece | | | Número de Registro de Personal |
| Domicilio (calle y número) | | Provincia | Localidad | | Teléfono |

DESTINO ACTUAL:

| | | | | | |
|------------------------------------|--|------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| Ministerio | | Dependencia | | | Localidad |
| Denominación del puesto de trabajo | | Nivel C. destino | Complemento específico | Grado consolidado | Fecha de posesión |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

| Puesto de trabajo | Nivel complemento de destino | Centro directivo/Unidad/Organismos autónomos | Localidad |
|-------------------|------------------------------|--|-----------|
| | | | |

En, a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

20890 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud al puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Resolución.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

ANEXO I

| Número de orden | Denominación del puesto | Número de plazas | Localidad | Nivel CD | Complemento específico — Pesetas | Adscripción | |
|-----------------|---|------------------|-----------|----------|--|-------------|-----|
| | | | | | | Grupo | ADM |
| 1 | Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE Subdirección General de la Inspección Marítima Subdirector general | 1 | Madrid. | 30 | 3.072.144 | A | AE |